

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**La corrida de escalas.** — Esta corrida, que venimos anunciando hace días, no tardará en ser un hecho, según nos ha manifestado el Sr. Bullón, una de las veces que le hemos visitado para apremiarle a resolver asuntos urgentes.

La corrida será extensa, porque abarcará muchas vacantes, aunque no tantas, naturalmente, como nosotros deseáramos para que los beneficios alcanzasen a todos.

A esta corrida debiera preceder la publicación del escalafón general, que ya está corregido, pero la publicación de este documento es larga, llevaría bastante tiempo y si se esperase a este requisito, sufriría un considerable retraso el ascenso.

Es lamentable que el escalafón no esté ya impreso para que todos conozcan la justicia y legalidad de la corrida, pero es también plausible, que no se quiera causar el perjuicio que acarrearía el aplazamiento.

De todas suertes, esperamos que en la Real orden se razonará la corrida y dado el celo y la diligencia acreditados por la Comisión de escalafones, esperamos también que nadie tendrá motivo para la queja.

En la corrida pasarán a 1.100 pesetas muchos Maestros de 1.000, quedarán muchas vacantes de esta categoría en el Escalafón y no debe demorarse el proveerlas.

Hace falta hacerlo así, entre otras razones, por la de acelerar el ascenso de Maestros y Maestras de 625 a 1.000 pesetas, porque ese ascenso se está haciendo esperar más de lo justo.

**La Nacional.** — La Comisión permanente de esta Asociación, ha visitado en su despacho oficial del Ministerio a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza, para preguntarles si

como se dice se ha de anunciar pronto el concurso general de traslado, y en él, han de subsistir las limitaciones que determina el Real decreto de 18 de octubre último, o si por el contrario será derogada aquella disposición antes de anunciarse dicho concurso, conforme a la aspiración general de la clase.

El Sr. Ministro ofreció tener en cuenta la petición de la «Nacional», y aunque en concreto no hizo ninguna afirmación categórica, la Permanente sacó la impresión de que desaparecerán dichas limitaciones, y si no en su totalidad al menos, quedarán aquellas muy reducidas.

Aprovechando la ocasión agradecieron a dichas Autoridades el cumplimiento de la promesa que les habían hecho en visita anterior, respecto de la aclaración que pidieron al Real decreto de 8 de abril último, puesto que en la Real orden de 18 del actual, se expresa que los Ayuntamientos de Navarra podrán elegir *entre los opositores aprobados que hayan adquirido derecho a plaza*, y como en la misma Real orden no aparece tan claro lo relativo al concurso de traslado, anunciado para aquella provincia, el Sr. Ministro, lo mismo que el Director general, autorizaron a la Comisión para hacer público, que se observarán las mismas reglas de derecho para que los Ayuntamientos elijan los Maestros, que las fijadas con relación a los nombramientos de oposición. Esto es, que aquellos podrán elegir de entre los concursantes que tengan derecho preferente.

La Comisión, finalmente, dejó en manos de dichas Autoridades una nota en la que se detallaban las aspiraciones más inmediatas a realizar, agradeciendo el interés con que en el Palacio de Atocha se acogen los ruegos que formula la «Nacional» del Magisterio.

**Un telegrama.** — Copia del telegrama dirigido al Ministro el día 18 de este mes. «Ministro Instrucción. Madrid. Asociación Maestros Valdepeñas ruega respetuosamente vuestro no aplique concur-

so traslado Escuelas Decreto 18 octubre 1913, vacantes antes dicha fecha por carecer efectos retroactivos y lesionar todos.—*Seda.*»

**Suspensión levantada.**—Las oposiciones de este Rectorado, suspendidas de Real orden, como todas las de España, para que los Profesores pudieran atender a los exámenes en sus respectivos Centros, se reanudarán nuevamente las de niñas en 30 de mayo y las de niños en 15 de junio próximo.

**Junta municipal de Primera enseñanza.**—Bajo la presidencia del Alcalde, se ha reunido la Junta municipal de Primera enseñanza, y después de examinar con detenimiento el proyecto de construcción de unas Escuelas-bosque en la Dehesa de la Villa, acordó abrir un concurso para la adquisición de menaje escolar moderno, que ha de ser construido con arreglo a los modelos que falicite el Museo Pedagógico Nacional.

También acordó que la fiesta escolar que proyectan los niños de las Escuelas Municipales en honor de los de las demás Escuelas públicas se celebre definitivamente en el teatro Español, el día 30 del actual, a las cinco de la tarde.

**Lamentable.** — Como tal consideramos la conducta del Gobernador de Huelva destituyendo al habilitado de los Maestros Sr. García y García por causas al parecer políticas, aunque coonestadas con una supuesta o efectiva incompatibilidad. Todos debemos luchar porque en la elección de habilitados y en los demás asuntos profesionales, sean rechazadas totalmente las ingerencias políticas.

«**El Escolar.**» — Con este título ha empezado a publicarse un periódico, órgano del Colegio de San Pedro y San Rafael, que dirige nuestro apreciable amigo don Antonio Robles.

Agradecemos el saludo y le deseamos larga y próspera vida.

## BONOS DE SUSCRIPCION

Rogamos a todos nuestros favorecedores: 1.º, que cuando compren en provincias libros de Primera enseñanza, editados por El Magisterio Español, reclamen la entrega de los bonos gratuitos de suscripción que remitimos

a todos nuestros corresponsales librerías; 2.º, que apenas tengan 12 bonos o más, nos los remitan para abonarles la suscripción correspondiente a razón de un mes por cada cuatro bonos. Hay muchos Maestros que por descuido no envían esos bonos aun poseyéndolos y aparecen en descubierto en la suscripción pudiendo tenerla abonada, exponiéndose a reclamaciones enojosas y perturbando la marcha ordenada de la Administración. No olviden los dos ruegos de esta nota.

## De Pedagogía

### El medio ambiente.

Así como la amaurosis llamada también gota serena o catarata negra origina la ceguera por lesión en la retina, en el encéfalo y a veces en el nervio óptico, otra enfermedad propia del siglo que hasta ahora no sabemos cómo llamar, produce la ceguera mental, causa de muchos y muy graves males.

Queremos significar con este preámbulo un tanto hinchado, que no nos explicamos el por qué cuidamos tanto de ciertas minucias y nonadas que por serlo a nada conducen mientras olvidamos menesteres de tanta importancia como son los relativos a nuestro bienestar en todos los órdenes de la vida.

Esto, sobre ser injusto, es perjudicial siempre; y es de importancia porque se repite con mucha frecuencia.

Padres hay a quienes enoja lo que hace un determinado hijo, sea lo que fuere, y les agrada, en cambio, el desatino manifiesto perpetrado por otro hijo. ¡Ceguera paternal!

Cervantes prefería de sus obras el «Persiles» desdeñando el «Quijote»; y Flaubert menospreciaba su «Solambó» y «Madame Bovary» y se enamoraba de su producción «Las Tentaciones de San Antonio». ¡Ceguera literaria!

¡Y así cuántas y cuántas cegueras! Y es, sin duda, que no nos damos cuenta del ambiente que respiramos, es que creemos morar en otras regiones, y unas veces con ojeada retrospectiva, otras con lucidez de visionario, soñamos lo que

embarga nuestros apetitos, pero que está muy distanciado de la realidad.

Consecuencia de ello es que tenemos a nuestro lado el bien y no sabiendo apreciarlo lo abandonamos para buscar el mal.

Los mayores tesoros que Dios nos concede en la vida, son de ordinario tenidos en poco. Cuerpo sano, intelecto despejado, natural benigno y equilibrado, mujer casta y hacendosa, hijos obedientes, vida larga para dar cima a nuestras actividades y desenvolver nuestras aptitudes. Eso es todo.

Y en lugar de procurarnos estas riquezas, que se logran de ordinario con una firme voluntad, si es que Dios no nos las otorga, benigno, corremos desatentados por el logro de otros bienes, muy discutibles e inciertos, en grado tal, que se tornan de ordinario en pesadillas truculentas, en tormentos...

De aquí resulta que es más difícil cada día que pasa alcanzar la dicha y la quietud de espíritu que tanto nos preocupa. Al cuerpo le esclavizamos concediéndole caprichos y satisfacciones repetidas, creyendo vivir mejor, sin tener en cuenta que cuanto más se escasea el placer más intenso se hace; negamos al espíritu lo que le rectifica y perfecciona que es el raciocinio y el estudio; maleamos y torcemos nuestro natural, de ordinario benigno, quizás por imitar a otros faltos de sindéresis y alcanzar así su amistad que juzgamos necesaria; abominamos de la educación por lo que tiene de represiva y tirante, que es donde radica su verdadero mérito; maleamos a la mujer con malos libros, mal teatro y un ejemplo licencioso, y, maleamos, en fin, al hijo, concediéndole libertades prematuras, dinero y facilidades para fomentar sus vicios y pasiones. ¡Amaurosis espiritual! Ceguera negra mental, por lesión, no en el encéfalo precisamente o en la retina como la otra, sino en mitad del alma, en su medula misma.

Somos autómatas sin saberlo. Obramos por sugestión, por un influjo determinado. Nos movemos, siendo católicos, dentro de un musulmán fatalismo.

Inconstantes, volubles, revoleteamos al azar, sin fijarnos en un ideal que sea el eje y centro de nuestra vida, mariposamos sin cesar, y convertidos en lepidópteros atolondrados, deslumbrados como la mariposa, damos vuelta alrededor de la bujía que más cerca tenemos, y concluimos por tostarnos las alas y el cuerpo todo en el fuego, que es precisamente el que conforta la vida y la alar-

ga, manteniéndonos de él a distancia respetable.

Nosotros achacamos la causa de estos males al elevado concepto que cada uno tiene de sí propio, acentuando más cada día por el más estrecho roce que establecen las comunicaciones.

Debido a este elevado concepto, a la elevada idea de nuestro propio valer, los vínculos morales y religiosos se han relajado y sufren distensiones muy sensibles. De ahí proviene la indisciplina social, el estado latente de insubordinación que reina.

El Maestro no tiene la autoridad que necesita sobre sus discípulos, el oficial en el cuartel, el párroco sobre el feligrés, el amo sobre el criado, el padre sobre el hijo, el patrono sobre el obrero, tampoco. ¿Qué es esto? Socialismo puro, encauzado por el peor camino; inverecundia... rebeldía...

La moda nos impone la necesidad de vestir como ella ordena; de gastar más que se debe; de alternar con quienes no podemos; el medio ambiente nos impone la necesidad de obrar, de hablar y de pensar como lo hacen los demás, aún sabiendo que van descaminados.

Y lo hacemos.

Pero el medio ambiente con ser lo que es, y representar una fuerza atractiva grandísima, no debe ser, sin embargo, el buque que nos sirva para hacer el viaje de la vida sin más que dejarnos guiar.

El medio ambiente es la síntesis del pensar y del sentir de una colectividad; es la psicología de una masa que se mueve, es la resultante de sus actividades, de sus anhelos y ambiciones...

Y aunque aisladamente no pueda luchar contra la influencia de una colectividad, que con empuje de torrente arrastra lo que encuentra al paso, podemos, por lo menos, aislarnos, en lo posible para no contaminarnos. Aislarnos cerrando los ojos y los oídos a lo perjudicial; aislarnos, laborando contra todo y contra todos cuando nos sea posible; aislarnos no aplaudiendo nunca lo que esté mal hecho; arrostrando el ridículo si es posible; no escuchando al mentecato, desdénando al matón, despreciando al libertino, ensalzando al talento, a la virtud y al trabajo, y desbaratando falsas reputaciones que para crearse reptaron como los ofidios o se humillaron a ciertas plantas como tímidos canes; inspirándonos siempre en la más austera moral, y diciendo a la conciencia lo que decía Pedro al divino Maestro: «Aunque todos te abandonaren, yo Señor, no te abandonaré jamás».

El alma se acongoja hoy por vivir en una cárcel tan pequeña, tan incómoda y tan exigente.

El cuerpo, por los sentidos, se pregunta para qué es el alma. Así viven, en pugna constante.

Están enfermos los dos, y puesto que conocemos la etiología de estas enfermedades, debemos aplicar los medios profilácticos para remediar el mal en lo sucesivo.

Procuremos respirar aire sano, purificar el ambiente, sanear la atmósfera, vivir en fin, porque más que vida parece una pesadilla nuestro paso por Astrea.

*Braulio Trujillano.*

## Por 15 pesetas

pagadas en este mes, damos:

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL... ..	12
Un Anuario del Maestro, 1914... ..	2
A elegir, en libros de nuestra propiedad, de primera enseñanza... ..	9

Total... .. pesetas. 23

Y quince números para participar en el sorteo de dinero, libros y relojes.

## Asociaciones de Maestros

**Salas de los Infantes (Burgos).** — En vista de las circunstancias actuales verdaderamente críticas, me tomo la libertad de convocar a reunión general extraordinaria que tendrá lugar en esta villa, en el local de costumbre, el día siete del próximo mes de junio y hora de las diez de la mañana.

Yo os encarezco, queridos compañeros, la más puntual asistencia, pues hay que tratar asuntos de vital interés por lo que debéis asistir todos, asociados o no, e interinos, y muy especialmente los compañeros que pertenecen a la Sección de Socorros, por haber necesidad de tratar asuntos que, desde luego, afectan a dichos compañeros.

El que no pueda asistir, procure estar representado, delegando por escrito en un compañero o individuo de la Junta directiva.—El Presidente, P. O. *Mariano Hurtado.*

**Potes (Santander).** — La de este partido en sesión celebrada el día 11 del co-

rriente mes, tomó los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la anterior.  
2.º Ver con sumo gusto el ingreso en esta Asociación de D. Romualdo Harnáiz y D. Eleuterio Ibáñez, Maestros de Avellanedo y Sobre la Peña (Lamasón) respectivamente.

3.º Protestar con toda energía de la conducta observada por los Maestros de Madrid y de las categorías superiores al solicitar del señor Ministro cree una nueva categoría en el Escalafón con 5.000 pesetas, habiendo, como hay todavía, millares de compañeros con menos sueldo de 1.000 pesetas.

4.º Protestar, igualmente, del proceder de aquellos miembros de la Junta directiva de la «Asociación Nacional» que se negaron a discutir las bases acordadas en la Asamblea celebrada en Madrid en el mes de diciembre último, así como felicitar a los individuos de la misma directiva que prefirieron separarse de ella antes que contribuir a semejante burla y desprecio.

5.º Manifestar a D. Leopoldo Casero, que esta Asociación está incondicionalmente a su lado para todo cuanto redunde en beneficio de la clase, y que protesta de la conducta seguida por la «Nacional» en el asunto habido entre ambas partes.

6.º Ingresar en la «Unión Nacional de Maestros», doña Emilia García, doña Avelina T. Rábago, doña Cándida Diego, doña Gumersinda Cantero, doña Victoria Fernández, doña Gerarda Cuevas, don Leopoldo de Hoyos, D. Julián Monasterio, D. Baldomero Usero, D. Romualdo Harnáiz, D. Eleuterio Ibáñez, don Victoriano Ramasco, D. Nicomedes Velarde, D. Quirico Celada, D. Vicente Lombraña, D. Mariano Adán, D. Pedro Hoyal, D. Bernabé Martínez, D. Benigno Barreda, Sr. Heras de Vada y D. Santiago Gil, dando orden al señor habilitado para que descuenta a cada uno de los señores citados la cuota de entrada correspondiente.

7.º Que cada Maestro estudie detenidamente el proyecto de Reglamento de Socorros Mutuos de la «Unión Nacional» publicado en *El Magisterio Español*, del 5 del corriente mes, y comunique al señor Presidente de esta Asociación parcial las observaciones que su estudio le haya sugerido, con el fin de que éste se las transmita a la directiva de la «Unión» y se tengan en cuenta al confeccionar el Reglamento definitivo.

8.º Preguntar al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Santander el estado en que se halla el

**GRAMÁTICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.**

expediente incoado por el Maestro interino de Castro Cillorigo, D. Eusebio González Morante.

9.º Facultar a la Junta directiva para que se ponga de acuerdo con las de otras Asociaciones parciales, y, en su virtud, conceder o denegar el socorro solicitado en algunos periódicos profesionales para un compañero de la provincia de Burgos, imposibilitado en la enseñanza.

10. Corresponder de la manera más afectuosa al saludo que por conducto de doña Abilia Maestro, envía a los Maestros lebaniegos el ilustre ex Director de Primera enseñanza D. Rafael Altamira.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto. V.º B.º: El Presidente, *Leopoldo de Hoyos*.

## Por 20 pesetas

pagadas en este mes:

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL... .. pesetas 12

Un Anuario del Maestro, 1914... .. 2

A elegir, en libros de nuestra propiedad para Escuelas... .. 12

Cinco pesetas a elegir entre los libros siguientes: *Cuestiones pedagógicas* (2,50 ptas); *El Trabajo manual en las Escuelas primarias* (3 pesetas); *La primera enseñanza en Bélgica* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Italia* (1,50); *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi* (2 pesetas); *La Escuela en acción* (Primer grado). 2 pesetas, (segundo grado), 4 pesetas.

Total... .. pesetas 31

Veinte números para participar en el sorteo de dinero, libros y relojes.

## Ecos del Magisterio

### El concurso de traslado y las limitaciones.

Protestamos tan enérgica como respetuosamente, en nombre de la lógica, la equidad y el buen sentido (y creemos que con ello interpretamos el común sentir de los compañeros de categoría) contra el propósito expresado por el Sr. Direc-

tor general de anunciar el concurso de traslado sin que desaparezcan o se modifiquen previamente las limitaciones establecidas en el Real decreto de 18 de octubre próximo.

En las columnas de este periódico se ha demostrado cumplidamente que esas limitaciones no han sido bien pensadas y representan un grande error especialmente en lo que atañen a las categorías séptima y quinta y no es exagerado afirmar que resolver el concurso conforme al antedicho Real decreto equivale a excluir de aquél a los Maestros de las referidas categorías.

Piénsenlo bien los señores Ministro y Director general y comprenderán que resolviendo en estas condiciones el concurso, privan a algunos millares de Maestros del derecho al traslado, reconocido por las leyes vigentes a todos los Maestros españoles.

En lo que se refiere a la categoría séptima, se subsanaría en parte el error facultándonos para solicitar también las vacantes existentes en poblaciones de 10.000 a 20.000 almas.

*José Alcalde López.*

Jimena 17 mayo 1914.

### Las limitaciones.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

D. José Macías y Díaz, Maestro nacional y Presidente de la Asociación del Magisterio primario de este partido judicial, provisto de su correspondiente cédula personal, con todos los respetos debidos a V. E., tiene el honor de exponer: Que por el avance de la prensa profesional ha tenido conocimiento esta Asociación de que se están cursando órdenes para la convocatoria del concurso general de traslado con sujeción a lo legislado actualmente, y en su virtud, en sesión extraordinaria ha acordado elevar a V. E. respetuosa instancia por si se digna tener en cuenta sus conceptos.

La publicación del concurso citado, Excelentísimo señor, es a juicio de esta colectividad, que me honra con su puesto de honor, lesiva a los intereses de la clase en general, porque la inmensa mayoría de las plazas vacantes que han de anunciarse, corresponden al concurso que debió publicarse en enero del año 1913, cuando no estaba todavía legislado el Real decreto de 18 de octubre del mismo año.

Además, cree esta Asociación, que no es equitativo que los Maestros de las tres últimas categorías puedan aspirar a

más de 9.000 pueblos al paso que los de las tres primeras escalas de sueldos no cuentan más que con 39 poblaciones donde solicitar vacantes si las hay.

En virtud de todas las razones expuestas, esta Asociación,

Suplica a V. E. derogue el párrafo segundo del art. 11 del Real decreto de 18 de octubre último, que tantas amarguras producen en nuestros hogares, y ordene la publicación del concurso de traslado sin limitaciones.

Gracia que del recto criterio que V. E. tiene demostrado, no dudamos alcanzar en favor del Magisterio.

Dios guarde, etc., etc.—Puerto de Santa María, 18 de mayo de 1914.—El Presidente, *José Macías y Díaz*.

#### El concurso de traslado.

Los Maestros interesados en el mismo, las Asociaciones parciales y la Prensa profesional, deben dirigirse inmediatamente a los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, solicitando la derogación de las limitaciones que establece el Real decreto de 18 de octubre de 1913; pues de no hacerlo antes del próximo anuncio, huelgan después las sensibles lamentaciones que demostrarían la falta de valor y energías suficientes para defender los legítimos derechos a las vacantes ocurridas antes de octubre de 1913.

*Juan J. García Rodríguez.*

Villacañas, 26 de mayo 1914.

#### Ante los aumentos.

Con este título nos remite nuestro estimado compañero D. Pompeyo Nieto, Maestro en Rozalén del Monte (Cuenca), un artículo, que sentimos no poder publicar por falta de espacio, defendiendo la conveniencia de que antes de hacer aumentos en ninguna categoría se eleven a 1.000 pesetas todos los sueldos inferiores.

En súplica de que a este fin se apliquen los aumentos que hayan de consignarse en los futuros presupuestos del Estado, piensa elevar instancias ante el señor ministro y ante el Director general, e invita a los compañeros que estén conformes para que le manifiesten su adhesión por medio de una tarjeta postal.

#### La limitación de derechos.

Aun cuando hasta la fecha nada se me ha hecho saber oficialmente respecto a la desaparición de los derechos limitados, no obstante, llamo la atención del

señor Ministro de Instrucción pública, a fin de que medite el caso, pues los que fuimos ascendidos a 1.100 pesetas por el Real orden de 28 de febrero de 1913 (por que veníamos disfrutando el de 825 por razón del censo de población) y con posterioridad hemos aprobado oposiciones, ya de turno libre ya del restringido, yo espero que se nos quite la limitación de derechos, según el artículo 8.º de la Real orden de 28 de febrero de 1913, el cual a la letra dice: «Los Maestros a que se refiere la presente Real orden podrán mejorar sus derechos, limitados hoy, como consecuencia de su forma de ingreso, verificando y aprobando los ejercicios correspondientes a las oposiciones de turno restringido que estableció el Real decreto de 25 de agosto de 1911».

Nos consta que los que aprobaron oposiciones, sólo aprobar, en el año 1913 y otros en el año actual han perdido la limitación de derechos sin estar comprendidos dentro del número de plazas. ¿Por qué, pues, hemos de ser de peor condición los que hemos actuado el 20 de febrero último en Valladolid y aprobado en todos los ejercicios con un exceso de puntos muy superior a ciento?

Las dos Ordenes de 16 y 23 de marzo último («Gacetas» de 20 y 30) no creo se referirán a los que disfrutamos 1.100 pesetas desde 1.º de abril de 1913, porque el artículo 8.º de la Real orden antes citado sería letra muerta.

Urgo, pues, señor Ministro, que salga nos de dudas y sepamos a qué atenernos, no olvidando que hay un artículo, 29 del Real decreto de 14 de marzo de 1913 del cual puede hacer uso a fin de conceder lo que por este escrito se interesa y que unos 125 Maestros con oposiciones aprobadas y sueldo de 1.100 pesetas desde abril de 1913 están aguardando se les quite la dichosa limitación de derechos.

¡Compañeros, que os encontráis en este caso, a defenderse!

*Celedonio Prieto y Palencia.*

El Bollo (Orense).

## Sección Oficial

#### ÍNDICE DE LA «GACETA»

Mayo 26.—Real orden declarando en el sentido que se publica la de 28 de abril último, relativa a ascensos de escala de Catedráticos de Institutos.

—Otra concediendo validez a los títulos expedidos por el Real Colegio Ale-

mán, establecido en esta Corte, conforme autoriza el Real decreto de 20 de septiembre de 1913.

—Otra declarando de utilidad pública las excavaciones llevadas a cabo en la Necrópolis Púnica de Ebusus o Ereso, que existe cerca de Ibiza (Balears), en el lugar conocido por Pueg des Mulins, y que se suspendan inmediatamente las referidas excavaciones que allí se practican.

*Subsecretaría.*—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el primer trimestre del año actual.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Dejando sin efecto el anuncio convocando a concurso de traslado para proveer la plaza de Inspector de Primera enseñanza con destino a la provincia de Castellón, publicado en la «Gaceta» del día 9 del actual.

Mayo 27.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua latina del Instituto general y técnico de Guadalajara.

*Subsecretaría.*—Aprobando el nombramiento de la Junta de patronato de la Escuela de Náutica de Valencia.

—Aprobando la permuta entablada por los Catedráticos de Lengua Francesa de las Escuelas Superiores de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de la Gran Canaria, D. Pedro José Casasús y Lacasa y D. José Hernández Pérez.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua Latina del Instituto de Guadalajara.

—Nota bibliográfica de tres obras impresas en castellano en el extranjero que desea introducir en España D. Juan Manuel Comyn y Allendesalazar.

*Registro general de la Propiedad intelectual.*—Obras inscritas en este Registro general durante el primer trimestre del año actual.



## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección general de Primera enseñanza, publica este Rectorado la propuesta para las plazas correspondientes a cada turno, a fin de que los concursantes que se crean postergados o perjudicados puedan for-

mular sus reclamaciones ante este Centro, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la «Gaceta de Madrid».

### Concurso de ascenso.

#### Escuelas con 625 pesetas.

1	D. Pedro Sabaté, Pont de Armentera... ..	7	11	29
2	José Plana... ..	7	9	»
3	Jaime Lleopart... ..	6	9	16
4	Juan Rodón... ..	4	11	16
5	Ramón Samuell... ..	4	10	»
6	Juan Isach... ..	4	9	28
7	Fernando Morgó... ..	3	10	6
8	Jaime Ferrer... ..	3	9	11
9	Prudencio Franch... ..	3	5	21
10	Salvador Adserias... ..	3	4	10
11	José Dasquena... ..	3	4	»
12	Manuel Costa... ..	2	10	»
13	Adrián Vila... ..	2	9	17
14	Luis Lana... ..	1	3	»

*Excluidos.*—D. Blas Mases Esteve, por computar mal los servicios en su hoja; José Quintana Bartolí, por presentar su instancia enmiendas sin salvar; Emilio Tarrasó Esparza, por haberse recibido su hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria; José Roig Ribé, por haberse recibido fuera de plazo su instancia (a la que no acompaña hoja de servicios).

#### Escuelas con 625 pesetas.

1	D. <sup>a</sup> Josefa Rambla, Pobra de Montornés... ..	9	»	7
2	Angela Codó... ..	8	2	22
3	Angela Alfaro... ..	7	3	6
4	Amparo Garrigó... ..	6	5	21
5	Carmen Sentena... ..	6	5	18
6	Elvira Ribó... ..	5	4	5
7	Inés Coromina... ..	4	11	»
8	Francisca Marqués... ..	4	10	11
9	Rosario Camallonga... ..	4	9	29
10	Rosa Giró... ..	4	8	»
11	Eugenia Manuela... ..	4	4	9
12	Dolores Guasch... ..	3	4	8
13	María Mercedes Lloret... ..	3	4	3
14	Josefa Bach... ..	3	2	»
15	Julia Vidal... ..	3	»	28
16	María Angela Iglesias... ..	2	10	21
17	Ana Solallonch... ..	2	10	5

*Excluidas.*—Doña María Soledad Jiménez Ortiz, por no acompañar hoja de servicios; Ramona Valdovinos Abadías, por no computar bien los servicios en su hoja, la que, además, no fecha ni firma; Mariana Personat Esteve, por no computar bien los servicios en su hoja, la que, además, tiene enmiendas sin salvar; María Escolá Quinquilla y Gracia Fanás, por computar mal los servicios en su hoja.

GRAMÁTICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

## Concurso de traslado.

*Escuelas con 625 y 500 pesetas.*

1	D. José María Royo, Jesús y María (500)...	10	9	»
2	Vicente Elías Mascaró, Bobera...	9	»	27
3	Agustín Ortiz...	8	11	27
4	José Baró ...	6	11	9
5	Ginés Planes...	6	»	»
6	Juan Alrich, Pardinás...	5	11	16
7	Prudencio Franch (1)...	3	5	21
8	Juan Majoral (1)...	2	6	20
9	Ignacio Altimés, Vilella Alta (Tarragona) (500)...	1	2	17

*Excluidos.*—D. Manuel Balaguer, por no fechar ni firmar su hoja de servicios; Isidro Casals, por no fechar la hoja de servicios; Leandro Forner Salom, por no firmar la hoja; José Roig Ribé, por haberse recibido fuera de plazo la instancia (a la que no acompaña hoja de servicios).

*Escuelas sin adjudicar por falta de aspirantes.*

Irla, provincia de Tarragona y Baguergue, provincia de Lérida.

*Escuelas de niñas con 625 pesetas.*

San Quirico de Besora, La Palma (Serrvell), provincia de Barcelona.

*Escuelas de niñas, con 550 pesetas.*

San Vicente de Espinelve, Estartil (Torroella de Montgrí), Rabós de Ampurdá, provincia de Gerona; Fullea y Nalech, provincia de Lérida.

*Escuelas de niñas con 500 pesetas.*

San Martín Sescorts, Pujalt, Gallifa, Torre de Oristá (Oristá), Brull, Broca, Aspa (Saldés), Penit, Santa María de Marlés, Campíns, Olatnellas, San Mateo de Bages, Santa Coloma de Cervelló, Estany, Muscarolas (Fogás Monclús), Masías de Roda, provincia de Barcelona; Pinatell (Rojals), Silla (Mombanch), Puigaiñós, Tamarit, Torre de Fontaubella, Masó, provincia de Tarragona; San Miguel de Pers (Oéx), Tors (parroquia de Besalú), San Ferreal (parroquia de Besalú), Talaixá (Oix), Espinabell (Molló), San Bernabé de Tena (parroquia de Ripoll), San Miguel de Cladells, Garrigolas, Vilademat, Palmerola, provincia de Gerona; Mompol (Lladura), Lladros (Estahon), Figuerola (Fontllonga), Riblles (Vilanova de la Aguda), Talltendre y Orden, Moró (Alzamora), Tor, Coll-

delcat (Tudela Segre), Sarroca de Belleira, Farrers, Lladorre, Caregue (Suro), Viu de Llovata, Riu, Madrona, Aguiró (Torre Capdells), Bohí (Barruera), Mollosa, Ansorell (Cava), Palau (Baronía Rialp), Estach, Figois (Eroles), Perles (Aliñá), Areo, Sapeira, Escaris (Sapeira), Ribert (Serradell), Navés, Castellvell (Olius), Moncortés, Talavera, Vilanova Aguda, Arsusis, Vilamitjana, Gramuntell (San Pere Arquells), Pallerols (Talavera), Eroes, Estimariu, San Romá de Abella, Lloréns (Rocafort Vallbona), Tudela de Segre, Peralba (Santa María de Moyá), Vilves (Artesa Segre) y Basella, provincia de Lérida.

1	D. <sup>a</sup> Ana Feliú, Muscarolas (Fogás de Monclús) ...	29	1	8
2	María Vidal, La Palma de Cervelló...	23	11	6
3	Ana Illa, San Quirico de Besora...	20	10	26
4	Carmen Burges, Santa Coloma de Cervelló...	17	11	13
5	Encarnación Labad...	17	10	8
6	Buenaventura Vilá, Fullea	14	9	21
7	María Gili...	13	9	»
8	Leonor Vidal, Vilves...	12	7	27
9	Teresa Teixidó ...	10	»	29
10	Dolores Casals...	9	8	»
11	Filomena Ondarra...	8	9	1
12	Maximina Sánchez...	8	3	15
13	María de la Estrella Pona.	8	2	»
14	Carolina Jiménez...	7	4	5
15	Angela Alfaro...	7	3	6
16	Carmen Sentena, Garrigolas (Gerona)...	6	5	18
17	Concepción Camallonga ...	6	»	3
18	Magdalena Bertrán, Tamarit...	5	10	»
19	Consuelo Farré, Lloréns (Rocafort Vallbona)...	5	7	26
20	Jacinta Vives, Masó...	5	7	17
21	Dolores Bas...	5	6	»
22	Amalia Chiquillo, Lilla (Montblanch)...	5	3	12
23	Inés Coromina, Puigtiños.	4	11	»
24	Araceli Gardeta, Gallifa...	4	11	»
25	Josefa Reynes...	4	10	2
26	Marcelina Coy, Torre de Fontaubella...	4	10	»
27	Rosario Camallonga...	4	9	29
28	Dolores García, Nalech...	4	5	3
29	Francisca Aluja...	3	11	»
30	Mercedes Vicéns, Castellvell (Olius)...	3	11	»
31	Aleandrina Martí, Estartil (Torroella de Montgrí)...	3	7	15
32	Dolores Guasch...	3	4	8
33	María Mercedes Lloret...	3	4	3
34	Carmen Sancho ...	3	4	»
35	María D. Piqué, Olcinellas	3	4	»
36	Josefa Sabaté...	3	4	»

(1) Las Escuelas que pide están anunciadas para ser provistas en Maestra.

37	María de las Dolores Segura, Gramuntell (S. Pere Arquells)...	3	3	26
38	Luisa Llaviá, Vilademant...	3	3	26
39	Francisca Guifón ...	3	3	22
40	Josefa Bach...	3	2	»
41	María Magdalena ...	3	1	26
42	Julia Vidal, Masías Roda.	3	»	28
43	Francisca Jofre...	2	10	21
44	María Angela Iglesias...	2	10	21
45	Ana Salallench....	2	10	5
46	Dionisia Barceló...	2	10	»
47	Julia Pasalaigua, Pinatell (Rojals)...	1	3	2
48	Matea Asín, San Miguel de Cladells...	1	3	»
49	Rosa Teixidó, Talavera....	1	2	21
50	Narcisa Románs...	1	2	3
51	Juana M. Vivó, Campíns.	1	»	20
52	Isabel Aleu, Vilanova de la Aguda...	»	7	17

*Excluidas.*—Doña Paula Ramón Solé, Rosa Bassola Massiá y María Soledad Jiménez Ortiz, por no presentar hoja de servicios; Rosa Arizón Coll, por mala computación de servicios y enmiendas sin salvar en su hoja; Dolores Mestre Fábregas y María de los Dolores Boixa Diví, por no consignar en la cubierta de su hoja de servicios el orden de preferencia de las Escuelas que pide; Tecla Marrasé Deprada y María Queralt Mas, por no consignar el sueldo de la Escuela que sirve; Dolores Guillén Arnal, Ramona Valdovinos Abadías y Jacinta Vives Sedó, por no fechar ni firmar su hoja de servicios, y Ramona Bertrán Castellarnáu, por no acompañar certificado de penados.

Doña Concepción Carreras y Creus, por haberse recibido el expediente fuera de plazo.

*Escuelas sin adjudicar por falta de aspirantes.*

San Vicente de Espinelves, Rabós de Ampurdá, San Miguel de Pera (Oix), Torn (parroquia de Besalú), San Ferreol (parroquia de Besalú), Taleixá (Oix-, Espinabell (Molló), San Bernabé de Tena (parroquia de Ripoll) y Palmerola, provincia de Gerona; San Martín Sessoris, Pujalt, Torre de Oristá (Oristá), Brull, Brocá, Aspá (Saldés), Pruit, Santa María de Mariés, San Mateo de Bages, Estany, provincia de Barcelona; Mompoll (Llanura), Lladrés (Estahón), Figuerola (Fontllonga), Ribelles (Vilanova de la Aguda), Talltendre y Orden, Moró (Alzamora), Tor, Colldelrat (Tudela de Segre), Sarroca de Bellera, Farrera, Lladorre, Caregne (Surb), Viu de Llevata, Riu, Madrona, Aguiró (Torre de Capdeella), Bohí (Barruera), Molsosa, Ansovell

(Casa), Palau (Baronía de Riap), Estach, Figols (Eroles), Perles (Alfiá), Arco, Sapeira, Escarla (Sepeira), Ribert (Serradell), Navés, Moncortés, Aransis, Vilamitjana, Palerols (Talavera), Eroles, Estimarín, San Romá de Abella, Tudela de Segre, Peralba (Santa María Meyá), Basella.

Barcelona, 8 de mayo de 1914.—El Rector, *Valentín Carulla*.

### RECTIFICACION

Habiéndose observado que doña Jacinta Vives Sedó figura indebidamente entre las Aspirantes admitidas al concurso de Traslado, ocupando el número 20, apareciendo propuesta para la Escuela de Masó, siendo así que debe ser excluida del concurso mencionado por no fechar ni firmar su hoja de servicios, figurando ya excluida por este concepto en la propuesta la cual se rectifica en la siguiente forma:

Doña Inés Coromina Estor, que ocupa el número 23, figurando propuesta para Puigtiños, debe ser propuesta para Masó, quedando sin efecto la propuesta a su favor de la Escuela de Puigtiños, la que se adjudica a doña Marcelina Coy Riera, Aspirante que ocupa el número 26 y que figura propuesta para Torre de Fontaubella, queda sin efecto esta última propuesta a su favor y se adjudica dicha Escuela de Torre de Fontaubella a doña Dolores Guasch Espina, Aspirante que ocupa el número 32, que no figuraba propuesta para Escuela alguna.

Además deben ser admitidos al concurso de Ascenso los siguientes Aspirantes, que figuraban indebidamente entre los excluidos por computar mal los servicios, pues contaban el 1.º de marzo:

Doña María Escolá Quinquilla, doña Gracia Farrás Vidal, y D. Blas Mases Esteve.

En su consecuencia, la propuesta del concurso de Ascenso sufre las modificaciones siguientes:

Doña María Escolá Quinquilla debe ocupar el número 1 entre las Aspirantes admitidas al concurso, adjudicándosele la Escuela de Pobla de Montornés, quedando sin efecto la propuesta hecha a favor de doña Josefa Rambla Vallés, la que pasa a ocupar el número 2, no adjudicándosele Escuela alguna, así como a doña Gracia Farrás Vidal, la cual debe ocupar el número 3; D. Blas Mases Esteve, debe ser colocado en el número 4. No se le propone para ninguna Escuela.

Al propio tiempo, este Rectorado debe hacer constar que, en lo que respecta a la computación de los servicios prestados,

ha seguido al confeccionar las propuestas de este concurso el criterio de añadir dos días a las hojas de servicios, en las cuales los interesados contaron como de veintiocho días el mes de febrero, y de restar un día a los que indebidamente computaron el 1.º de marzo.

En las casos en que ha habido disparidad entre lo que afirma el Maestro y lo certificado por la Sección de primera Enseñanza respectiva, este Rectorado se ha atendido a lo que certificó la Sección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 15 de mayo de 1914.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 26 mayo).

### Dirección general de Primera enseñanza.

Esta Dirección general ha acordado quede sin efecto el anuncio convocando a concurso de traslado para proveer la plaza de Inspector de Primera enseñanza, con destino en la provincia de Castellón, que se publicó en la «Gaceta de Madrid» del día 9 del corriente mes.

Lo que hace público para los efectos oportunos.

Madrid, 22 de mayo de 1914.—*Bullón*.

(Gaceta 26 mayo).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio oficial, a D. Javier Martín Echeverry.

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza, a doña María del Pilar de Juan, D. Bonifacio García Sánchez, D. Mariano Calvo y a doña María del Pilar Torres.

—Se desestima petición de traslado formulada por D. Luis de la Torre, Maestro de la provincia de Alava.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a don Angel Arturo Rojo.

—Se nombra a doña Matilde Canalda, Auxiliar gratuita de las clases de Mecanografía-Taquigrafía de las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Se conceden 45 días de licencia a don Tomás Díez Santa María, Maestro de Santander.

—Se nombran por permuta a D. Fructuoso Blas Ferrer, Maestro de la graduada de niños de Borja; y a D. Rudesindo Ayuda, de Remolinos (Zaragoza); a don Agapito Martín Vicente, de Turón, y a D. Francisco de la Vallina, de Mindes (Oviedo).

—Ha sido nombrada doña Joaquina Mercedes Alvarez, Maestra sustituta de Ferreros (Oviedo).

—Ha sido remitido al Rectorado de Barcelona el título administrativo de la Regente de la graduada de dicha capital, doña María Sara Serra.

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Villanueva de la Vera (Cáceres); a D. Rafael Emilio Núñez Coca.

—Se declara que el Maestro de Trasmunedo (Valladolid), D. Desiderio López, se halla comprendido en la Real orden de 25 de noviembre de 1912.

—Se desestima instancia de D. Regino Costi, Maestro de Araya (Alava).

*Normales.*—Se nombran: a D. Pedro Bernaldo de Quirós, D. Ildefonso Andrés Alonso, y a D. Joaquín Gálvez Mora, Auxiliares de Derecho y Legislación escolar de los Institutos de Segovia, Guadalajara y Ciudad Real, respectivamente; a doña Fafaela Castello y a doña Pilar Bris, Secretarias de las Normales de Maestras de Sevilla y Cáceres y a doña Felisa Vidaurreta, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Logroño.

—Ha sido concedido el cuarto quinquenio a doña Consuelo Menéndez y García, Profesora del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

—Se nombran, por permuta, a doña Rafaela Salvador Díaz, Profesora de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Córdoba, y a doña Dolores Arellano Campos, para igual cargo de la de Sevilla.

—Disponiendo que hasta que se haga cargo el Estado del sostenimiento directo de la Normal de Maestros y elemental de Maestras de Alava, los Directores de estos Centros perciban en metálico el pago de derechos de matrícula y demás rendimientos de ambas Normales e ingresen su importe en la Diputación.

—Se desestima instancia de doña Juana Ontañón y Valiente en solicitud de que la Real orden de 9 de febrero último modificando la lista de promoción de las alumnas de la Escuela superior del Magisterio del año 1912 no tenga efecto para el Escalafón general de Profesoras de Normales.

\*\*\*

**DE PROVINCIAS****Distrito de Madrid.**

*Madrid.*—Oposiciones en turno libre a Escuelas de niños.—Suspendidas estas oposiciones en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 29 de abril último, se pone en conocimiento de los señores opositores, que el día 15 de junio próximo a las nueve y media de la mañana, se reanudará el ejercicio práctico debiendo concurrir al Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, en dicho día y hora los opositores desde el número 127 al 146.

—Relación de nombramientos de Maestras y Maestros para Escuelas interinas: Toledo.—De la Escuela de Alameda, a doña Carmen Ortiz; Nava de Ricomallillo, a D. Enrique Estéfani; Almorox, a D. Julián Cabello; Carpio de Tajo, a D. Eustasio T. Mena; Iglesias, a doña María Rodríguez; Navatoril, a doña Sixta Gómez.

Ciudad Real.—Pedro Muñoz, a D. Faundo Arribas; Viso del Marqués, a don Juan Oropesa.

Cuenca.—Motilla del Palancar, a doña Otilia Corredor; Horcajo de Santiago, a doña Rufina Rodríguez; Mariana, a D. Aureo Pinedo; El Cubillo, a D. Santiago C. Bermejo; Belinchón, a D. Diego Moreno.

Guadalajara.—Villacadima, a D. Manuel Llorente; El Cubillo, a doña Leocadia Alvarez; Zaorejas, a doña Higinia A. Pérez; Mirabueno, a D. José T. Herranz.

Segovia.—Villaverde de Montejo, a D. Florencio Pintado; Corral de Aylón, a D. Venancio Toledo; Miguel Ibáñez, a D. Petronilo Cisneros, San Ildefonso, a D. Felipe Herranz; Negredo, a doña Benedicta Casado.

Madrid.—De una Escuela de Madrid, a D. Raimundo Herranz; Cadalso de los Vidrios, a D. Modesto Arguedas; de una Escuela de Madrid, a doña Adelaida Fernández; ídem, a D. Quintín Mario; Villarejo de Salvanés, a D. Vicente Rangel.

Solicitan Escuelas interinas los Maestros y Maestras siguientes:

Doña Antonia Téllez, Don José María Ortiz, Antonio M. C. Recuero, doña Cayetana Cortijo, doña Norberta Herrero, doña Petra Martínez, D. Vitor de P. y Herranz, doña Jacinta Montero de Espinosa D. Víctor Solano Atienza y D. Jesús Concostrina y Peña.

—El Maestro D. Gregorio Montero, solicita licencia para actuar en oposiciones.

—Se posesiona de la Escuela de Pedro Izquierdo, doña Isabel N. Muñoz Palencia.

*Guadalajara.*—Ha sido nombrada por el artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911, como consorte, Maestra de Jadraque, doña Lorenza Estremera Abalos, dejando vacante Alhama de Aragón, cuyas órdenes se han tramitado.

—Están vacantes las interinidades de La Huerce y Villacadima.

—Se expide certificado de capacidad a D. Antonio Mariano Cristóbal y Recuero.

—Ascienden definitivamente a propietarios, los interinos de esta provincia, siguientes:

Maestros.—D. Pablo Herranz Vizmanos, Cipriano Plaza Palancar, Celestino Melguizo Delgado, Mariano Mochales Ramiro, Aquilino Colás Malo, Celso Casaos Ibarrola, Juan Pérez Rosado, Florentino del Rincón, León Gil Barriónuevo, Martín Ricote Alonso, Luis Alonso Guisado y Benito González.

Maestras.—Doña Ciriaca Villalvilla, Ricarda Viejo Bartolomé, Antonia E. García, Estefanía Ovejún Alcantara, Visitación San Román, Victoria Garrido Vázquez, María Andrés Juberías, Esperanza Bueno Bronchado y Cristina Ramos, todas por el orden enumerado. También asciende Josefa Salvador Calvete, que ejerce en esta provincia. A Cristina Ramos le falta remitir a la Sección la partida de nacimiento legalizada, sin cuyo requisito no podrá ascender.

—Se remiten las nóminas de todos los partidos judiciales del personal de Maestros del mes actual.

—Se cumplimentan todas las acordadas recibidas hasta hoy incluso todas las de Ciudad Real.

—Están desiertas para ser provistas en propiedad en Maestros interinos que a ello tienen derecho las siguientes Escuelas: En Maestros, Majaelrayo, Villares de Palocitos, Rata, Villar de Cobeta, Bujarrabal, Aragosa, Casillas, Anquela del Ducado, Rivarredonda, Piniella de Molina, Cincovillas, Montiel, El Ordial, Torrecilla del Ducado, Ujados, Naharros, La Puerta, Turmiel, La Cabrera, Torremuchuela, Palancaves, Sotodosos, La Mimosa, Olmdillas, Oceptejo, Torrecuadrada, Mazarete, Castiblanco Castinuevo, Valtallado del Río, Bujalcayado, Irueste, Estriégana, Villanueva de Arguilla, Motos, Alboreca, Congostrina, Horna, Morenilla, San Andrés del Rey, La Huerce, Valdeancheta, Clares, Torremocha del Campo, Huertaherrando y Codes.

En Maestras.—El Pedregal, Abanades, Valdepinillos, La Cabrera, Olmeda de Cobeta, Rienda, Querencia, Mequina, La Fuensaviñán, Garbajosa, Cubillas, Júcar, Aduves, Terraza, Cardeñosa, Val-salobre, Fuembellida, Peñalva de la Sierra, Viana de Mondéjar, Escalera, Val-desotos, Bocigano, Matas, Villacadima, Moranchel, La Barbolla, Navalpotro, La Torresaviñán, Casasana, Oter, Canales del Ducado, Morillejo e Iniéstola, salvo error u omisión. Se darán con arreglo a la orden de 16 de marzo último y disposiciones complementarias.—C.

### Distrito de Barcelona.

*Barcelona.*—En la Sección se han recibido los títulos administrativos de Maestras interinas de Fogas de Monclús, Pont de Vilumara, Castellet y Gornal y San Jaime Sasolnieras (Piera) a favor de doña Carmen Villas, D. Estanislao Lafarga, doña Virginia Guasch y doña Teresa Ollé.

—Están confeccionadas las nóminas del aumento gradual de sueldo del año 1913; el día 13 de los corrientes se interesó del señor Presidente de la Diputación, el libramiento de la cantidad necesaria y tan pronto se expida se procederá al pago.

—Por la Inspección se remitió al Rectorado el expediente de la Maestra doña Gregoria Marcos que solicita el abono de alquileres que se le adeudan por el Ayuntamiento de San Quirico de Besora; el de doña Soledad Santigosa, en solicitud de veinte días de licencia; el de renuncia del Maestro interino de esta ciudad don José Forcadell; el de D. Juan Albiñana, interino que fué de Centellas, reclamando de aquel Ayuntamiento, cantidades que se le adeudan en concepto de alquiler y el del Maestro de Calder don José Quevedo, que solicita licencia para examinarse en la Escuela Normal de Lérida.

—Se conceden diez días de licencia a la Maestra de Roda doña Soledad Santigosa.

—Por la Delegación Regia, se han cursado a la Dirección general las cuentas del material de las Escuelas especiales de adultas de esta ciudad de los meses noviembre y diciembre últimos.

—El día 14 de los corrientes dieron principio los ejercicios de oposición a Escuelas de niños, turno libre; las de niñas están practicando el quinto ejercicio.—C.

*Lérida.*—Se oficia a doña Rosa Teixidor, de Navés, que los haberes de di-

ciembre de 1912, debe reclamarlos del Habilitado para su inclusión en la nómina de resultas y que únicamente las retribuciones deben ser solicitadas de la Central, cuya instancia se cursa con informe favorable.

—Doña Dolores Baró es nombrada sustituta de Bellmunt y doña Adelaida Pagullá, interina de Oliana.

—Ha quedado vacante la Escuela de párvulos de Guneda, la de niños de Mayals, la de niños de Belianes y la de niñas de Soses.

—Se remite al Rectorado la hoja de servicios de D. Jaime Miranda, de Llardacans.

—Se pasan a informe de la Inspección, los expedientes de permuta entre D. Hernán Bierge y D. Esteban Amigó y entre doña Dorotea González y doña Casimira Barutia.

—Se traslada al propio centro el oficio del Alcalde de Alús, sobre abandono de la Escuela por la Maestra doña Isabel Alen y se le acompaña una instancia de la misma, pidiendo licencia para oposiciones.—C.

*Tarragona.*—A fin de cursar expediente solicitando dispensa de defecto físico de D. José Mañá, se designa a los médicos Sres. Deó, Villalonga y Canals para que reconozcan a dicho señor.—C.

### Distrito de Granada.

*Granada.*—Lista de los opositores que con arreglo a la calificación recibida, han obtenido plaza en las oposiciones a Escuelas de niños que se han celebrado en esta Universidad.

Don Carlos Lisbona de Liébana, 196 puntos; Malá; D. Modesto Benavides Peña, 193; Béznar; D. Ramón Chica Caballero, 181, Menjibar; D. Joaquín Vázquez Vilchez, 181, Villa Cauche; D. Francisco Carmona Rael, 174, Moraleda de Zafayona; D. Andrés Camacho Manjón, 174, Santa Fe (Almería); D. Eloy Vico Calderón, 171, Bentarique; D. Antonio Martín Martín, 171, Caleta; D. Angel Espejo Luque, 170, Pegalajar (aux.); don Manuel Castillo Jaenes, 164, Huéneja; D. Alberto Muñoz Robert, 164, Iználloz (auxiliaría); D. Juan de Dios Martín Pintor, 164, Fornes; D. Luis Martínez Suárez, 161, Cortes y Graena; D. Manuel Alonso Zapata, 160, Bubián; don Demetrio Molina Joya, 160, Iberos; don Antonio Vargas Joya, 154, Benadalid; D. Nicolás Fernández López, 154, Urcal; D. Diego González Jiménez, 153, Ronda (S); D. Antonio Hurtado Hurtado, 152, Olula de Castro; D. Arturo Rodríguez

Hernández, 151, Alquería (Adra); don José García Moreno, 150, Escudalar; don Manuel Manzano López, 150, Cherín (anejo); D. José Ruiz Fernández, 148, Villacarrillo (S.); D. José Ramos Alonso, 148, Borge; D. Pascual Dengra López, 148, Villacarrillo (S.); D. Federico Lozano Alonso, 147, Marbella (auxiliaría); D. Manuel Mendoza Fernández, 146, Nohalejo (S.); D. Valeriano Delgado de Torres Calderón, 146, Villacarrillo; D. Manuel Serrano Martín, 144, Adra (auxiliaría); D. Antonio Esteban García, 142, Canalejas (Pontones); don Jerónimo González Álvarez, 141, Villacarrillo (S.); D. Gabriel Quintero Calderón, 141, Campillos (auxiliaría); D. Ricardo Sanjuán Moreno, 140, Villacarrillo (S.); D. Electo Vicente Montón Esteve, 139, Los Villares (auxiliaría), y don Serafín Torres Molina, 139, Colomera (auxiliaría).

### Distrito de Oviedo.

*Oviedo.*—La adjudicación de las Escuelas anunciadas a oposición se ha hecho en la forma siguiente:

D. Florentino Rodríguez, para Algadefe; Julián Díaz, Toreno; David G. Guzmán, Nistal de la Vega; Dámaso Cansado, Carrizo; Agapito Pérez, San Juan de Priorio; José Antonio Tuñón, San Tirso; Joaquín García, Páramo del Sil; Froilán Alonso, Corbillos de los Oteros; Andrés Torrecilla, Caldones; Manuel Blanco, El Remedio; Andrés García, Pandenes; Eladio Rubio, Clavea en Cangas de Tineo; José Trapiello, Banecidas; Jesús Díaz, Cordovero.

D. Ángel Martínez, Jomezana; Manuel Antonio López, San Martín de Oscos; Jesús López, Tuña; Manuel Fernández, Priede; Ricardo de Lama, Piñera; José Aragón, Silván; Francisco Antonio, Páramo; Jesús Peláez, Alamiego-Parajes; Alejandro Aparicio, Leiriella; Julio Marcos, Noceda; Urbano Pérez, Poo; Emilio Fernández, Sorbeira; Urbano García, Llamas de Mouro; Timoteo Getino, Vierdes y Pío; Delfín Rodríguez, Calleras; José Palacios, Puertas; Manuel Martínez, Llánaves; Germán Salvador Luis, Relanos; Rafael Martín, La Braña; Segismundo de Godos, Soto de Valdeón; Antonio Sánchez, Uria-Seroiro.

### Distrito de Valencia

*Castellón.*—El Ayuntamiento de Puebla solicita la creación de dos Escuelas mixtas para dos agregados de aquel término municipal.

—Se remite al Rectorado telegráfica-

mente la relación de plazas provistas en esta provincia por oposición restringida y sueldo de 1.000 pesetas.

—El Sr. Gobernador civil ordena a los Alcaldes de Chiva de Morella, Torre Endomenech y Castelnovo, paguen el importe de casa-habitación a los Maestros de dichas poblaciones, doña Agueda García, D. José Vilanova y D. Leovigildo Aguirre, respectivamente.

—Al Rectorado se remite informado el expediente de permuta entre las Maestras doña Inés Escribá y doña María Ranea, de Olocan del Rey y Rubielos Bajos, respectivamente.

—Se remite al Rectorado la vacante de Alcoceber por no haberse posesionado la interina dentro del plazo reglamentario.

—Se comunica a doña Luisa García de La Cenía, a doña Manuela Pommier de Borriol y a D. Pascual Cantavella de Villarreal, haberse desestimado por la superioridad sus instancias.—C.

*Murcia.*—En las Escuelas graduadas de Cartagena ha tomado posesión D. José Marín Martínez.

—En la Sección de Primera enseñanza se halla a disposición del interesado el título administrativo de Maestro de la Escuela de Alquerías, expedido a favor de D. Eladio Sala Sánchez.

—En la misma dependencia se ha recibido el parte de posesión de D. José Hernández Espinosa en la Escuela de Pacheco.

—El Maestro de la Escuela de Pliego, D. Juan Bautista Parra, envía la cuenta de material correspondiente al cuarto trimestre de 1913.

—A la Dirección general se remiten las certificaciones de material para las Escuelas de esta provincia en el presente año.

—D. José Hernández Espinosa, ha tomado posesión del cargo de Maestro de Sección en las Escuelas graduadas de Cartagena.

—Nuevamente han sido reclamados los haberes pasivos que corresponden a doña María Martínez Guerrero en el tercero y cuarto trimestres de 1913.

—Del Alcalde de Lorca se interesa certificación del sueldo disfrutado por el Maestro D. Juan Galindo Aceituno, durante el tiempo que desempeñó la Escuela de Campillo.

—D. Manuel Calderón Jiménez, ha tomado posesión del cargo de Catedrático de Matemáticas en el Instituto de esta ciudad.

—La Sección administrativa comunica a la Dirección general de Primera ense-

fianza que los sueldos que figuran en la relación de Escuelas vacantes de esta provincia que deben proveerse en el próximo concurso de traslado, son los que disfrutaron los últimos Maestros que desempeñaban las respectivas plazas.—C.

### Distrito de Valladolid.

*Valladolid.*—Por virtud de traslado ha quedado vacante la Escuela Nacional de niñas de Alaejos.

—A la Sección administrativa de Primera enseñanza de Vizcaya e Inspección de Primera enseñanza se remiten los extractos del expediente personal de la Maestra doña Pilar Lacalle.

—Por jubilación del Maestro D. Liborio Pérez Caballero, ha quedado vacante la Escuela Nacional de Primera enseñanza de niños de Rueda.

—Se han remitido a los Alcaldes respectivos los títulos administrativos para la toma de posesión de los Maestros siguientes: de D. Jesús Cuellas, para Pozal de Gallinas; de D. Juan Moreno, para Barcial de la Loma; de D. Manuel Palacios, para Medina del Campo; de D. Jesús Varona, para Castrejón; de D. Joaquín Landrove, para Ventosa de la Cuesta; de D. Teódulo Zan, para Bobadilla del Campo; de D. José Santiago, para Torrecilla de la Abadesa; de D. César González, para Nava del Rey; de D. Vicente Raijón, de Villavaquerín; de doña Petra Lefler Benito, para Curiel; de doña Mercedes Gete, para Wamba; de doña Mercedes Marqués, para Bolaños; de doña Carmen Saez de Pasayuelo, para Nava del Rey; de doña Dolores del Molino, para Olmedo.

—Se devuelven cuentas de material para que las rehagan de los Maestros de los pueblos siguientes: Serrada, Villabiagima, Villafranca de Duero, Olmedo, Llano de Olmedo, Velilla, Tudela de Duero, Melgas de Abajo, Maestras; Velascálvaso, San Vicente del Palacio, Bobadilla del Campo, Cabrerros del Monte, Mota del Marqués, Peñaflor, Pozáldez, Alcarasen, Megeces de Iscar, La Zarza, Curiel, Cogeces del Monte, Aldeyaso, San Miguel del Pino, Valoria y Quintanilla de Trigueros, Canillas, Cubillas, Cabrerros del Monte, Puente Duero, Tudela de Duero, Simancas, Santovenia, Cabrerros del Monte, Quintanilla del Molinar, Villalón (segundo distrito).

—Se dan órdenes al Maestro de Villabiagima, reintegre al Tesoro el importe del material escolar percibido y no justificado.—C.

### Distrito de Zaragoza.

*Huesca.*—Se remite a la Dirección expediente de rehabilitación de la ex Maestra de Lecina, doña Isabel Abad.

—Se conceden diez días de licencia a la Maestra de Benasque.

—Al Alcalde de Barbastro se le invita al desdoblamiento de la Auxiliaria de la Escuela de dicha localidad.

—Se concede primer período de observación a la Maestra de Torralba, doña Lucía Boned.

—Los Sres. Inspectores de la primera y tercera zona, señores Galdeano y Gómez Navarro, continúan la visita ordinaria y extraordinaria por los distritos de Huesca y Benabarre, respectivamente.

—Se reclaman cuentas de material de 1913 de todo el año a las Maestras de Piracis, Lierto, Fago y Gurrea de Gállego, y a los Maestros de Loarre, Sabiñánigo y Quinzano. Primero y segundo trimestres, a los Maestros de Mípanas y Laperdiguera. Tercer trimestre, a las Maestras de Lallent y Agriero. Tercero y cuarto, a las Maestras de Callent, Aso de Sobremonte y Huesca (doña Pilar Mavilla), y el cuarto trimestre, a la Maestra de Huesca (doña Carmen Vidal), y a los Maestros de Berdún y Orna y Maestra de Javiseregay. Se les da un plazo de 8 días para rendirlas.

—A doña Josefa Casademont, de Torla, se le dice que por no haber renunciado en tiempo oportuno al ascenso debe conformarse con percibir 625 pesetas sin retribuciones.

—Se nombra Auxiliar interino de la graduada de niños aneja a la Normal de Maestros, a D. Manuel Ascaso.

—Se remite a la Junta Central expediente de pensión incoado por doña María Bravo Castellar, huérfana del Maestro que fué de esta provincia D. Blas Bravo.

—Tomó posesión de la Escuela de Buelves, doña Carmen Lecha, propietaria, cesando la interina doña Josefa Monclús.

—Incoan expediente de permuta don Cándido Royo y D. Mauricio Acín, Maestros de Baldellón y Oristá (Barcelona), respectivamente.—C.

## Crónica General

*Domingo 24.*—La Comisión que entiende en el proyecto de continuación de las construcciones navales y habilitación de puertos militares, y la del de suspensión de pagos de las Compañías de ferrocarril.

rriles y de Obras públicas, ha abierto información para los diputados o senadores que deben dar su parecer sobre dichos proyectos.—La Comisión permanente del Consejo superior de Fomento, ha acordado la distribución de 100.000 pesetas entre varias entidades y Congresos, entre ellos el arrocero de Valencia.

*Extranjero.*—El Gobierno francés ha publicado un decreto prohibiendo la pesca con redes en la desembocadura del Bidasoa.—Varios capitalistas yanquis han obtenido del Gobierno de Haití un contrato por 99 años para explotar el muelle de San Nicolás, que es una posición naval excelente.

*Lunes 25.*—La discusión sobre Marruecos ha continuado esta tarde en el Congreso y se cree que durará toda la semana, procurándose después activar las discusiones acerca de los demás asuntos que trata el Mensaje.—El Gobierno ha recibido felicitaciones por el resultado del conflicto con los marinos mercantes; también ha recibido telegramas de Galicia protestando del impuesto sobre la sal.

*Extranjero.*—En el polígono militar de Galitzia (Austria Hungría), ha reventado un cañón matando a tres soldados e hiriendo dos.—Ha estallado una revolución en Albania contra el soberano recientemente nombrado, que con su esposa se ha refugiado en un barco de Italia.

*Martes 26.*—El Rey ha firmado dos decretos autorizando la presentación a las Cortes de los proyectos de ley relativos a los ferrocarriles directo de Madrid a Valencia y de Madrid a Utiel.—Los obreros de las minas de Ríotinto han vuelto a manifestar sus quejas contra las Compañías porque no cumplen los acuerdos adoptados con motivo de la última huelga.

*Extranjero.*—En los Centros diplomáticos dicen que se va a proponer la ocupación internacional de la Albania.—La columna francesa que manda el general Courand ha tenido un combate en Marruecos resultando un teniente y un soldado muertos; los moros tuvieron bastantes bajas.

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen se indique claramente

APARTADO, NUM. 131.

## Por 25 pesetas

abonadas en este mes, damos:

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL... ..	12
Un Anuario del Maestro, 1914... ..	2
A elegir en libros de nuestra propiedad, de primera enseñanza....	15
A elegir del párrafo 4 de la combinación de 20 pesetas... ..	7
Un Registro «Solana», de matrícula, asistencia y contabilidad, series A, B o C, a elegir... ..	4

Total, ... .. pesetas 40

Y veinticinco números para el sorteo de premios en dinero.

## Correspondencia Particular

Tamajón. F. L. Tiene usted mucha razón; me canso ya de decir en el periódico y en el Ministerio que los que están en el caso de usted y de tantos otros, deben tener las 1.000 pesetas sin limitaciones, pero se lucha con el prejuicio de la oposición y con la escasez de presupuesto.

Villaminaya. T. C. Se recomienda y deseo que realice sus deseos; todavía se tardará algo.

Villanueva de Guadamejud. I. M. Por ahora se piensa en esa elevación con la supresión de las retribuciones, pero nada podrá hacerse hasta el año que viene.

Vilanova de Prades. J. A. F. Remito los dos libritos que dice.

Gron. M- P. D. Idem íd.

Rincón de Olivedo. P. C. Le remito el libro que desea y aparte postal.

El Pardo. M. M. Lo haré con gusto.

Bergedorf (Alemania). C. D. Le remitiré la nota que me pide.

Arenas de San Juan. J. N. Ya habrá visto que verbalmente hemos tratado de este asunto cerca de las autoridades.

San Sebastián Ballesteros. F. A. Esperamos que lo hará como dice.

Vilanoviña. S. B. L. Enviado catálogo.

Puebla Benifasar. P. M. M. Así lo espero.

Archena. J. G. Lo tendremos presente.

Valverde del Camino. F. B. Como en su hoja figurará el sueldo de 1.100 pesetas, creo que es el que debe contársele,

GRAMÁTICA.—8.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

pero sobre esto hay que esperar una resolución.

Varios compañeros. Conformes con todas sus apreciaciones, pero no podemos tomar en cuenta los escritos sin firma. Es preferible que hagan una instancia pidiendo que desaparezcan las limitaciones; eso es más práctico que escribir con firmas colectivas.

Escaray. I. A. Se piensa colocar a todos, pero es posible que se tarde algo aún; nosotros ayudaremos lo posible y con esos años será de las primeras. No se han formado aún las listas segundas para poder decirle el número que hace.

Granada. A. A. Los supongo en su poder.

Frías. J. V. Se envía certificado.

Valderas. A. G. Vea lo que se dice en el periódico; convendría que se pidiera eso mismo en instancia al Ministerio.

Abadía. J. N. Está el asunto en la Dirección y no debe tardar en resolverse.

Armentía. J. R. Vea lo que decimos al suscriptor de Valderas unas líneas más arriba.

Ampuero. S. J. C. Enviado Catálogo.

Guardia de Seo. J. M. Ya habrá visto publicada la lista de que habla.

Rialba. M. P. T. Para encargar las vistas necesitamos saber cuál es el sistema de proyecciones que posee.

Vejer. A. de O. Se ha presentado inmediatamente al Ministerio.

San Juan de Covas. E. C. El libro «María Montessori» cuesta dos pesetas.

Gabia Grande. C. P. Tenemos esos carteles dispuestos para la venta.

Fombellida. B. V. En el periódico habrá visto usted la resolución de reclamaciones. No está terminada la lista definitiva; pero creo que se publicará pronto.

Cifuentes. E. G. Si el Ayuntamiento facilita locales y material comprometiéndose a sufragar los gastos que se ocasionen, pueden pedir la graduación de la Escuela, elevando instancia a la Dirección general por conducto de la Inspección. Es el único medio.

Villacastín. J. B. Agradecemos mucho su cariñosa felicitación.

Alpera. V. M. Diríjase a D. Hernán de la Puerta, en Velayos, Avila.

Carrión de los Condes. R. V. Por más que he revuelto la colección, que tenemos incompleta, no he podido encontrar lo que desea. Los nombramientos para el sanatorio que indica se hacen libremente por el Ministerio de la Gobernación, para las otras colonias se nombran amigos que entiendan de esas cosas.

Urones de Castroponce. A. C. Daremos cuenta. Venimos trabajando hace mucho tiempo por corregir esos abusos sin conseguirlo y no cesaremos en nuestra campaña. Para el voto de gracias acuda a la Inspección.

Araya. R. C. Se recomendará; pero por ahora lo veo difícil de conseguir.

Santa María del Páramo. B. L. M. La clasificación de niños es como usted supone. Las combinaciones que hacemos se refieren solamente a libros para Escuelas.

Lastanosa. J. R. Ya habrá visto en el periódico la lista definitiva.

### Librería de E. PERAITA.

Librería de E. Peraita, Montera 35 y Pasaje del Comercio, 10. MADRID.

Mapas y material completo de trabajos manuales, aparatos de Proyecciones. Último retrato de S. M. el Rey. Nuevos Diccionario. Grandes descuentos y regalos.

Nuevo papel gráfico de escritura y lectura simultánea por Ruiz.

E. Peraita. Montera, 35. Madrid.

### Publicaciones muy importantes.

*Libro de Visitas de Inspección* (único en su clase), conforme al art. 24 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, conteniendo un formulario para poder contestar el «Boletín de Inspección»; sirve para diez años, tamaño folio, lujosamente encuadernado y puntas pergamino; tan sólo vale un ejemplar... .. ptas. 2

*Diario de Paseos Escolares*, cuaderno del Maestro, forma un libro tamaño 4.º apaisado de 40 hojas y vale cada ejemplar... .. ptas. 1

*Diario de Paseos Escolares*, cuaderno del alumno, forma un cuaderno tamaño 4.º natural de 20 hojas y vale la docena... .. ptas. 2

De venta, Librería Escolar Marco. Mar, 10. Teléfono, 904. Valencia. 5-1

### Suscripción

12 meses. . 12 pesetas  
6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7